

Aprueban el plazo de presentación de la Declaración Anual Consolidada (DAC) correspondiente al año 2024

Con fecha 31 de marzo de 2025 se publicó en el Diario Oficial "El Peruano", la Resolución Directoral No. 0224-2025-MINEM/DGM (la "Resolución"), la cual aprueba el cronograma e instrucciones para la presentación de la Declaración Anual Consolidada ("DAC") correspondiente al año 2024, estableciendo el cronograma respectivo en base al último dígito del RUC de los titulares mineros:

ÚLTIMO DÍGITO DEL RUC	FECHA DE VENCIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE LA DAC
Titulares sin RUC	04 de julio de 2025
0-1	07 de julio de 2025
2-3	08 de julio de 2025
4-5	09 de julio de 2025
6-7	10 de julio de 2025
8-9	11 de julio de 2025

La presentación de la DAC se realiza de manera gratuita, siendo que los titulares mineros que, al 31 de diciembre del 2024 hayan estado debidamente acreditados como Pequeños Productores Mineros (PPM) o Productores Mineros Artesanales (PMA) también deberán seguir el mismo procedimiento.

La no presentación de la DAC por los titulares mineros obligados dará lugar al inicio de un procedimiento administrativo sancionador, de acuerdo con el artículo 50° de la Ley General de Minería. Las multas pueden ser de hasta quince (15) UIT, para el caso de la Mediana y Gran Minería. En el caso de los pequeños productores mineros, el monto máximo será de dos (2) UIT, y en el caso de productores mineros artesanales el monto máximo será de una (1) UIT, según lo establecido en la Resolución Ministerial No. 483-2018-MEM/DM.

La Resolución aprueba adicionalmente dos (2) anexos:

- (i) Anexo I. Contiene las Instrucciones para la presentación de la DAC; y,
- (ii) Anexo II. Define a los titulares mineros obligados a la presentación de la DAC.

Sin perjuicio de lo anterior, hacemos presente que, según lo establecido por el artículo 5° del Decreto Supremo No. 011-2017-EM, la declaración de inversión mínima debe ser presentada por los titulares hasta el 30 de abril de cada año, por lo que la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas inicia la recepción de la DAC con la anticipación necesaria para facilitar su revisión.

<p>José Cúneo jcg@prcp.com.pe SOCIO</p> <p>VER PERFIL ▶</p>	<p>Raúl Ferreyra rfm@prcp.com.pe SOCIO</p> <p>VER PERFIL ▶</p>	<p>Cecilia Gonzales cgg@prcp.com.pe SOCIA</p> <p>VER PERFIL ▶</p>
<p>Ángel Chávez acm@prop.com.pe COUNSEL</p> <p>VER PERFIL ▶</p>	<p>Liliana Pautrat lpm@prop.com.pe COUNSEL</p> <p>VER PERFIL ▶</p>	